



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO

Unidad Ejecutora 406 – Red de Salud Dos de Mayo



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

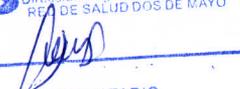
DICE:

1. RESULTADOS DEL CONCURSO:

- Se considera ganador al postulante que obtenga puntaje máximo, teniendo como referencia que el puntaje mínimo aprobatorio es de 70 puntos como resultado de las evaluaciones al cargo que postula.
- Los Puestos de trabajo sometidos a concurso, serán declarados desiertos en alguno de los siguientes supuestos sin que sea responsabilidad de la entidad:
 - ✓ Cuando no se presente/registre participantes al proceso de selección.
 - ✓ Cuando ninguno de los/las participantes cumplen con los requisitos mínimos establecidos para el puesto.
 - ✓ Cuando no cumpla con acreditar documentadamente.
 - ✓ Cuando el/la participante en la condición de apto/a no acredite con la presentación de los requisitos declarados que el puesto exige o no firme el contrato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la publicación del resultado final.

RED DE SALUD DOS DE MAYO
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

PRESIDENTE

MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
Dirección Regional de Salud Hco
RED DE SALUD DOS DE MAYO

SECRETARIO
Dos de Mayo

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
RED DE SALUD DOS DE MAYO

COMISION CONCURSO PERSONAL
MIEMBRO

DEBE DECIR:

2. RESULTADOS DEL CONCURSO:

- Se considera ganador al postulante que obtenga puntaje máximo, como resultado de las evaluaciones al cargo que postula.
- Los Puestos de trabajo sometidos a concurso, serán declarados desiertos en alguno de los siguientes supuestos sin que sea responsabilidad de la entidad:
 - ✓ Cuando no se presente/registre participantes al proceso de selección.
 - ✓ Cuando ninguno de los/las participantes cumplen con los requisitos mínimos establecidos para el puesto.
 - ✓ Cuando no cumpla con acreditar documentadamente.
 - ✓ Cuando el/la participante en la condición de apto/a no acredite con la presentación de los requisitos declarados que el puesto exige o no firme el contrato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la publicación del resultado final.

RED DE SALUD DOS DE MAYO
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

PRESIDENTE

MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
Dirección Regional de Salud Hco
RED DE SALUD DOS DE MAYO

SECRETARIO
Dos de Mayo

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
RED DE SALUD DOS DE MAYO

COMISION CONCURSO PERSONAL
MIEMBRO